

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 13 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000051-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: la Resolución Gerencial N° 00022-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); los documentos de fecha 26 de octubre del 2020; de los remitidos por el Órgano Electoral Central, de la organización política **PERU LIBRE** (Expedientes N° 0018284-2020, 0019116-2020; y Memorando N° 002928-GITE/ONPE, de fecha 13 de noviembre 2020 de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE).

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, con fecha 22 de agosto de 2020, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19. Entre otras modificaciones, esta norma supuso la introducción de la séptima disposición transitoria a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas disponiendo que las elecciones internas para la elección de candidatos de las organizaciones políticas sea reglamentada, organizada y ejecutada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); que la elaboración del padrón de electores afiliados lo realice el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y, que la administración de justicia electoral, aprobación del cronograma electoral y fiscalización del proceso recaiga en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE);

Que, mediante la Resolución 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021, cuyo numeral 5.18, del artículo 5, define las "Elecciones Internas" como el "proceso electoral mediante el cual los afiliados de las organizaciones políticas eligen a sus candidatos a ser postulados para cargo de elección popular con motivo de las Elecciones Generales 2021, según las disposiciones de las leyes electorales y los reglamentos emitidos de los organismos electorales.(...)"

Que, el 29 de setiembre de 2020, en edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas(os) y delegadas (os) a las Elecciones Generales 2021, aprobado por Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE;

Que, el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, establece los formatos que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE:

Formato 1: Modalidades de elección interna de candidatas(os) y delegadas(os);

Formato 2: Presentación de candidatas(os) a delegadas(os);



Formato 3: Presentación de candidatas(os) a la fórmula presidencial;
Formato 4A: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República por lista cerrada;
Formato 4B: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual;
Formato 5A: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino por lista cerrada;
Formato 5B: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino nominal o individual;
Formato 6: Acreditación de personera(o) de la mesa de sufragio.

Que, la Resolución Jefatural N° 000373-2020-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020, aprobó el Formato 7, a través del cual la organización política manifieste que hará uso de la facultad excepcional para designar directamente a sus candidatas y candidatos, de conformidad con el criterio establecido por el Jurado Nacional de Elecciones. De igual forma, adecua los Formatos 5A y 5B permitiendo la inscripción de más de quince (15) candidatas y candidatos a representantes ante el Parlamento Andino, de modo que facilita el cumplimiento de los mandatos de paridad y alternancia de género, en virtud a la Ley N° 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos;

Que, conforme es de verse de los documentos ingresados por la organización política **PERU LIBRE** por mesa de partes virtual con fecha 20 de octubre de 2020, se advierte que presentó el Formato 01.

Que, iniciada la etapa de presentación de candidaturas para cada elección, la organización política **PERÚ LIBRE** ingresa el expediente N° 0018284-2020 del 31 de octubre del presente con los formatos 2, 3, 4A, 5A y 7 por mesa de partes, el mismo que luego de su revisión se verifica que cuenta con la suscripción de los integrantes del Órgano Electoral Central inscrito ante el ROP;

Que habiéndose encontrado observaciones mediante Oficio N° 094-2020-GOECOR/ONPE, se le remitió a la Organización política **PERU LIBRE** para que subsane las observaciones a la declaración de la forma de postulación y candidaturas para cada elección;

Que, habiendo remitido la Organización Política **PERÚ LIBRE** la subsanación mediante EXP N° 19116-2020 de fecha 07 de noviembre del 2020 remitida por el miembro del Órgano Electoral Central, el ciudadano Cesar Cerdán Cruzado que subsana las observaciones planteadas;

Que, con Memorando N° 002928-2020-GITE/ONPE, de fecha 13 de noviembre 2020 la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral remite a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) el reporte con la información de las candidaturas validadas de la organización política **PERÚ LIBRE**, extraída de los Formatos 2, 3, 4A, 5A y 7 presentados por la citada organización política;

Que, en el marco de la estructura orgánica de la ONPE desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se encuentra la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional como órgano dependiente de la Gerencia General, la cual se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación, contando con unidades orgánicas, entre ellas, las Oficinas Regionales de Coordinación, responsable



de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, y tiene entre sus funciones, “realizar otras actividades relacionadas a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por la Jefatura Nacional y/o Gerencia General y/o Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; en concordancia con el literal g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE”;

En ese sentido, el artículo 1 numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, establece que, “*Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta*”;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

RESUELVE:

Artículo Primero. - TENER POR PRESENTADAS LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PERÚ LIBRE, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021, que en anexos adjuntos (11 folios) forman parte integrante de la presente resolución, las cuales se desarrollarán bajo la modalidad por delegados, de conformidad con lo expuesto en la Resolución Gerencial N° 000008-2020-GOECOR/ONPE.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR a la Tribunal Electoral Nacional de la organización política **PERÚ LIBRE**, la presente resolución gerencial.

Artículo Tercero.- REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la presente resolución gerencial.

Artículo Cuarto.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la organización política:

PARTIDO POLITICO PERU LIBRE

III. CANDIDATURAS A DELEGADOS

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Circunscripción*
1	ABAD	JIMENEZ	HIDELFONSO	17542396	AMAZONAS
2	VILLANUEVA	CANCAN	ERICK HERMILIO	31613516	ANCASH
3	PALMA	GARCIA	FRANCISCO MARCOS	31607952	ANCASH
4	VALVERDE	CORDERO	MARCO ANTONIO	31628452	ANCASH
5	RIOS	RIOS	ARTURO	09915595	APURIMAC
6	MONZON	AGUILAR	ORLANDO	41871004	APURIMAC
7	RAMOS	PAREDES	GUIDO RICARDO	29734384	AREQUIPA
8	PUMA	TICONA	JHAQUELINE MILAGROS	76630866	AREQUIPA
9	BELLIDO	BAEZ	HORACIO	28312972	AYACUCHO
10	BARRIENTOS	SILVA	GERARDO CEFERINO	25610722	CALLAO
11	SANCHEZ	SANTOS	SAUL	41705995	CUSCO
12	MAR	FIGUEROA	EMILIANO	42500384	CUSCO
13	DE LA TORRE	AGUILAR	JULIAN PAOLO	70225128	HUANCAVELICA
14	YAURI	LIZANA	EVELINA	41421308	HUANCAVELICA
15	ZAVALA	MENDOZA	MELVYN ANTONIO	41571185	HUANUCO
16	HUAMAN	PAUCAR	WILMER	45301325	JUNIN
17	ESCURRA	DAVILA	NELLY YANETT	20064948	JUNIN
18	VIERA	ALBARRAN	RUMALDO	19429459	LA LIBERTAD
19	CASAS	CALDAS	SEGUNDO DOMINGO	19414921	LA LIBERTAD
20	RIOS	ANAYA	FREDDY CESAR	40901439	LAMBAYEQUE
21	RAMOS	ROMAN	GEHU ABEL	16721815	LAMBAYEQUE
22	TORRES	GONZALES	CESAR AUGUSTO	47555233	LAMBAYEQUE
23	ROJAS	GARCIA	RICHARD FREDY	20076044	LIMA METROPOLITANA
24	ÑAHUI	CARDENAS	WILLY SAUL	45595803	LIMA METROPOLITANA
25	GARCIA	GARCIA	ARTURO BALDOMERO	06616700	LIMA PROVINCIAS
26	DOLORES	FLORES	MARTIN	06851167	LIMA PROVINCIAS
27	GARCIA	CANCINO	NOELIA LILIBETH	71693927	LORETO
28	BRAVO	ROJAS	NOE	47080975	MADRE DE DIOS
29	CONDORI	TORRES	YESSENIA KEIKO	71524328	MOQUEGUA
30	ZAPANA	FLORES	VICTOR HUGO	43319981	MOQUEGUA
31	CASTAÑEDA	RAMIREZ	OMAR RAUL	42952785	PASCO
32	SANCHEZ	SALINAS	MARIA DEL PILAR	02822575	PIURA
33	CONDORI	APAZA	ROGGER MANUEL	80298346	PUNO
34	APAZA	ROJAS	MARITZA	40115908	PUNO
35	GARCIA	TAPULLIMA	LEIDI	01099602	SAN MARTIN
36	MACEDO	GARCIA	OSCAR	01156813	SAN MARTIN
37	CONDE	HUIZA	JUAN CARLOS	42310287	TACNA
38	GONZALES	MAMANI	WILMER RUBEN	40268335	TACNA
39	TRIPUL	RAMIREZ	ARTEMIO ALBERTO	00238999	TUMBES
40	LAVALLE	DIAZ	WILDER ADRIAN	72113036	TUMBES
41	NAJAR	KOKALLY	FELIX ARTURO	00080448	UCAYALI

FORMATO 03



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

III. POSTULACIÓN A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

FORMULA 1	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	CASTILLO	TERRONES	JOSE PEDRO	27427864
	1 ^{er} Vicepresidente	BOLUARTE	ZEGARRA	DINA ERCILIA	06256217
	2 ^{do} Vicepresidente	CERRON	ROJAS	VLADIMIR ROY	06466585



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2020 23:35:25 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 09:32:56 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: **PERÚ LIBRE**

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. AMAZONAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	MONTALVO	CUBAS	SEGUNDO TORIBIO	16655831	
	2					X
	3	HUAMAN	DELGADO	ELMER	33675984	
	4	ORTIZ	DELGADO	FLOR HERMELINDA	77042995	
	5	VILCHEZ	FLORES	JUAN FELIPE	71074192	
	6	BENAVIDES	ALVARADO	RUTH MAGALY	74250873	

2. ANCASH: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	PORTALATINO	AVALOS	KELLY ROXANA	42699423	
	2	VARAS	MELENDEZ	ELIAS MARCIAL	32923902	
	3					X
	4	HUERTA	JARA	VIRGILIO LEOPOLDO	32264866	
	5	CHUQUI	GUTIERREZ	JUANA LIZBETH	46461112	
	6	ROMERO	JESUS	VICENTE RICARDO	31761583	

3. APURIMAC (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	GUTIERREZ	TICONA	PAUL SILVIO	31027035	
	2					X
	3	RIOS	RIOS	HILARIO	45101866	
	4	TAIPE	RAMOS	HERMELINDA	42486085	
	5	SARMIENTO	PIMENTEL	JEAN DAVID	41900949	

4. AREQUIPA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	QUITO	SARMIENTO	BERNARDO JAIME	29632775	
	2	AGÜERO	GUTIERREZ	MARIA ANTONIETA	06354697	
	3					X
	4	RICRA	CARRILLO	KAREN GIOVANNA	41585463	
	5	CENTENO	HUAMANI	DARIO MANUEL	71504475	
	6	LOPEZ	QUISPE	MARITZA CECILIA	80503059	
	7	CUTIPA	HUAHUACHAMBI	EDGARD GUILLERMO	40268179	
	8	CONDORI	VILCA	ROSA FELICITAS	25401793	
	9	MASCO	MAMANI	SALOMON	41401194	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

5. AYACUCHO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	FLORES	RAMIREZ	ALEX RANDU	46517805	
	2	PALACIOS	HUAMAN	MARGOT	42134579	
	3					X
	4	FRANCO	ECHEVARRIA	JANETH	46373958	
	5	ESPINAL	HUAMANTINCO	ESTEBAN	20094614	
	6	FRANCO	ECHEVARRIA	NERSYS ESTEFANI	42467032	

6. CAJAMARCA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	POVEDA	MERCEDES	YANINA SOCORRO	07193608	
	3					X
	4	ALTAMIRANO	MOLOCHO	DIALENY GEOVANNA	42129008	
	5	ECHEVERRIA	RODRIGUEZ	HAMLET	27080597	
	6	MOLOCHO	SILVA	JAYLIN ROXANA	44756718	

7. CALLAO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	MORALES	HERNANDEZ	YNES MADELAINE	25739687
	2	FLORENTINO	ARIAS	ANIBAL ZENOBIO	09086286
	3	TITO	ANCALLI	MAGDA	08769352
	4	QUITO	BERNUY	HERCILIO RAMON	25569531
	5	FLORES	CISNEROS	MILENA MARIBEL	25576138
	6	UCEDA	MAGALLANES	LUIS ORLANDO	25726049

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BELLIDO	UGARTE	GUIDO	44649199	
	2					X
	3	LIPA	MAMANI	JULIO ALBERTO	42148701	
	4	YUCRA	HUYHUA	YUDY MARCELINA	10211713	
	5	SOTOMAYOR	OBREGON	EIBERT	40766298	
	6	ORE	LIZANA	EUDONIA	45058792	
	7	MARTINEZ	LAQUIHUANACO	ROLANDO	24002808	

9. HUANCVELICA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	PARIONA	SINCHE	ALFREDO	20051359	
	2					X
	3	RAMOS	MAYHUA	MIGUEL ANGEL	23269742	
	4	CONDORI	CCANTO	RUTH	76847170	
	5	POMA	RAMOS	CARLOS	20095675	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

10. HUANUCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					x
	2	REYES	CAM	ABEL AUGUSTO	42377791	
	3	FALCON	GONZALES	NIDIA INGRID	75470633	
	4	LIBERATO	LORENZO	WILLIAM	08787268	
	5	CHAVEZ	LUME	PERCY ANIBAL	15355706	
	6	TRUJILLO	RAMIREZ	LIZ MARISOL	75574564	

11. ICA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					x
	2	MORON	FERNANDEZ	ANGELA MARIA	22298600	
	3	CHAVEZ	SOLARI	PEDRO ALEXIS	22303623	
	4	PRADO	CUCHO	YENI SOLEDAD	40074913	

12. JUNIN: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CERRON	ROJAS	WALDEMAR JOSE	20036514	
	2	ROBLES	ARAUJO	SILVANA EMPERATRIZ	42750152	
	3	BENDEZU	GUTARRA	JOSE EDUARDO	70440561	
	4					x
	5	LEON	UNTIVEROS	PAUL ALBERT	41167073	
	6	VITTES	LAZARO	MARIA GABRIELA	20120590	
	7	MUNIVE	SANCHEZ	PATRICIA ALEXANDRA	42654426	
	8	CARDENAS	TOVAR	ARTURO WILLIAN	20083421	
	9	FLORES	PEÑA	JAKELYN	43810900	

13. LA LIBERTAD: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	KAMICHE	MORANTE	LUIS ROBERTO	10804834	
	2	GUILLEN	MIRANDA	MIRTHA ROSARIO	19404588	
	3					x
	4	CRUZADO	MATOS	ISABEL LEONOR	19425446	
	5	RODRIGUEZ	GUZMAN	JOHNNY WILLIAMS	18157563	
	6	ALAYO	RIVERA	ESTELA JUBITZA	18224202	
	7	MATO	SANCHEZ	ASENCIO	08947184	
	8	GUERRA	CALDERON	ELIZABETH SOLEDAD	17831893	
	9	VIERA	MEZA	CLEYMAN JHANS	48014756	
	10	RONDO	GONZALES	DEYSI VANESSA	42315042	
	11	VENEROS	SALINAS	ARQUIMEDES ARNALDO	18205488	
	12	PALACIOS	DIAZ	FABIOLA KETY	47022999	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

14. LAMBAYEQUE: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	VERONA	DE QUEVEDO	LUISA IRMA	16768077	
	3	MONSALVE	GONZALEZ	ANTERO HUMBERTO	27280356	
	4	FLORES	CARLOS	ESTHER	16642783	
	5	FERNANDEZ	SILVA	DUBER ALBERTO	16687715	
	6	BONILLA	FRIAS	GABI MARY LUZ	16430154	
	7	SUYON	TEZEN	ANDRES	27676514	
	8	FIESTAS	PAZ	TEOFILO ELKI	16491452	

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)	
	1						X
	2	BOLUARTE	ZEGARRA	DINA ERCILIA	06256217		
	3	GRAJEDA	BELLIDO	BRAULIO JUAN DE DIOS	10305232		
	4						X
	5						X
	6	ARIAS	BERROCAL	ZAIRA PAULA	47306100		
	7	PALACIN	GUTIERREZ	JULIAN FERNANDO	40119724		
	8						X
	9	RAMOS	COSME	HILSO CLADIO	19920466		
	10						X
	11	TELLO	MONTES	NIVARDO EDGAR	09575873		
	12	JESUS	SALAZAR	LOURDES FELICIA	10416503		
	13	LOPEZ	DELGADO	EMERSON	09747055		
	14	VEGA	TAFUR	NATALY YASMYN	48240963		
	15	REATEGUI	MONTOYA	EDISON	07804014		
	16	ORE	JUSTINIANO	ELIA	23560610		
	17	VEGA	SOLOGUREN	GASTON SABINO	08758855		
	18	ALVARO	DIAZ	ANGELA GABRIELA	48366585		
	19	ACUÑA	MENDEZ	MANUEL MAX	09336445		
	20	VAN DYCK	MANCHE	DANIELA ISEL	45591965		
	21	RAMIREZ	MATEO	RUBEN JOSE	19811609		
	22	GARCIA	TAPIA	CARMEN AMPARO	07413665		
	23	PALOMINO	MALLQUI	DAVID ALFONSO	09069367		
	24	HUAMANLAZO	VILA	YOICY PILAR	10676998		
	25	VERASTEGUI	BULEJE	NILTON RICHARD	42225313		
	26	HUAMANI	CARRASCO	EMMA FRANCISCA	08301840		
	27	VILCHEZ	PAYANO	CARLOS MANUEL	10417784		
	28	QUINTANILLA	MORALES	MARLENE GENOVEVA	08615286		
	29	PAUYAC	HUAMAN	HERNAN CIRO	21866823		
	30	QUISPE	ZUÑIGA	DIANA IRIS	47840760		
	31	MOREANO	CHICLLA	PEDRO LEONEL	07657900		
	32	CACHAY	CHUSHO	JUANA MAVILA	09763893		
	33	ROJAS	GARCIA	VICTOR AURELIO	20036798		
	34	VASQUEZ	CHAVEZ	MILAGROS IVON	10668732		
	35	MONTES	ROJAS	YURI ANITO	09837910		
	36	ALVA	CERNA	BLANCA AZULA	47508316		
	38	ESCALANTE	BOLIVAR	MILUSKA JUDITH	46257823		
	38	TACURI	HUIZA	CESAR LUIS	08834706		
	39	GARRO	DIAZ	JOSE BERNARDO	06688194		
	40	PARRAGA	JIMENEZ	JESUS	06170271		

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA, Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2020 23:36:54 -05:00

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 09:35:16

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

16. LIMA PROVINCIAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	RIVAS	CHACARA	JANET MILAGROS	42589181	
	3	ANDRADE	SULCA	JORGE JOHN	09065324	
	4	GUERRA	ARBIZU	SOFIA FORTUNATA	41124847	
	5	UNTIVEROS	MATOS	HECTOR HUMBERTO	06558190	
	6	CRUZ	GONZALES	PILAR DEL CARMEN	72684610	

17. PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	SALDARRIAGA	ORTIZ	MARCELA ROCIO	07431993	
	3	DOLMOS	VENGOA	KAIMER MERCED	21288674	
	4	PALACIOS	QUINCHO	CARINA RUTH	40567893	

18. LORETO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CONCHA	LA TORRE	ERNESTO	06682041	
	2	MEDINA	RAMIREZ	LUZ JANET	40874326	
	3					X
	4	CARDENAS	GONZALES	JULINES	70079738	
	5	LAM	CHONG	ALBERTO	05219287	
	6	ISLA	RIOS	LOYMIRA MARGELIT	40201262	
7	LAM	ELESPURU	YOSHI LEVIS	40413824		

19. MADRE DE DIOS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	TTITO	PUMA	ERIKA YANET	73197049	
	3					X
	4	QUISPE	OCON	RUDECINDA	04963037	
	5	MENDOZA	ARCE	YURI	47342998	
6	SOSA	RODRIGUEZ	GARDENIA	80591689		

20. MOQUEGUA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	COAYLA	JUAREZ	JORGE SAMUEL	04413969	
	2	ALARCON	MAMANI	DELIA JULIA	04419680	
	3					X
	4	CHAÑI	CCALLA	INES CANDELARIA	04436692	
5	MAMANI	GUTIERREZ	DAVID FRANCISCO	04743412		

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

21. PASCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					
2	RAMOS		MACETAS	ROSARIO VANESSA	40661499	
3	VILCAPOMA		MANRIQUE	WALDYS RUMUALDO	20039322	
4	PRIALE		CONDORI	ANJHELA GUISEL	47086936	

22. PIURA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CRUZ		VILCHEZ	JOSE ENRIQUE	02823788
2	LINDO		ESPINOZA	CINTHYA KARINA	03695272	
3	VILLEGAS		FLORES	VICTOR YAQUINO	03644128	
4						X
5	CORDOVA		RIVERA	DARWIN MARTIN	47443187	
6	CUNGUIA		RIVERA	YUVI ELIZABETH	03684057	
7	VELASQUEZ		MARCHAN	PERCY WILLMIR	02780603	
8	GARCIA		MENDOZA	JENNY ELIZABETH	03884973	
9	CARRILLO		CUNGUIA	KELLYN MELISSA	48340279	
10	PALACIOS		MOGOLLON	JOSE PASCUAL	03383540	
11	VARHEN		VILELA	MARIELLA ROSALIA	72904430	

23. PUNO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CRUZ		MAMANI	FLAVIO	01311614
2	ROSSEL		ANGLES	NANCY	01215490	
3						X
4	ALFARO		BARRETO	SHIRLEY JACQUELINE	43974146	
5	QUISPE		MAMANI	WILSON RUSBEL	42611628	
6	CRUZ		PACHECO	GLADIOLUZ	41707231	
7	IRURI		DAVILA	JULIO ADOLFO	01304827	
8	YANARICO		APAZA	MARILU ZULEMA	42278845	
9	GAMARRA		CHACON	GLORIA YVONNE	01333735	

24. SAN MARTIN (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	ESPIRITU		CAVERO	RAUL	01110116
2						X
3	CHACALIAZA		DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	42915172	
4	GOMEZ		DEL AGUILA	ELOISA	45544953	
5	RODRIGUEZ		GONZALES	JULIO CESAR	48040463	
6	REATEGUI		CAHUAZA	ALFONSO	25492342	
7	BARBARAN		LINARES	BEDITH	01148625	



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

25. TACNA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CHAVEZ	CHINO	BETSSY BETZABET	45746592	
	2					X
	3	LIMACHI	QUISPE	NIEVES ESMERALDA	41258762	
	4	MITA	ALANOCA	ISAAC	00434972	
	5	ROMERO	CERRATO	MARCELINA ELOYSA	04413882	
	6	GONZALES	MAMANI	HENRY EFRAIN	42823775	

26. TUMBES (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	JIMENEZ	CASTILLO	MANUEL GODOFREDO	00251132	
	2					X
	3	TRIPUL	RAMIREZ	ARTEMIO ALBERTO	00238999	
	4	FEIJOO	DIOCES	SUSANA MARIA	00250039	

27. UCAYALI (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	CORONADO	CALDERON	ROMULO GABRIEL	00062767	
	2					X
	3	RAMIREZ	SORIA	GERMAN AUGUSTO	00046329	
	4	TORRES	REATEGUI	JESSICA GIANINA	42584945	



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2020 23:38:10 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 09:34:06 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL PARLAMENTO ANDINO

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: **PERÚ LIBRE**

III. CANDIDATOS(AS) QUE POSTULAN A REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)(1)
	1	ARCE	ALVARADO	JAVIER FERNANDO	08747610	
	2					X
	3	CASTRO	ROMERO	YURI CESAR	40444232	
	4	SARMIENTO	CHAMBI	HERMINIA	00451086	
	5	SHIRAISHI	ORNA	CARLOS RODRIGO	02615397	
	6					X
	7	HUAMANI	CARBAJAL	ROGELIO JAVIER	40950318	
	8	YSUIZA	CUMAPA DE CARDENAS	SHILA KAROL	40916564	
	9	APAZA	AÑAMURO	RUBEN DARIO	23991800	
	10	ARAUCO	VARILLAS	PATRICIA DANY	40867606	
	11	PALACIOS	MOGOLLON	JOSE PASCUAL	03383540	
	12	GARCIA	TORRES	MERCEDES	09783617	
	13					X
	14	LOZANO	MARIÑO	MILCA	29689486	
	15	MONTES	ROJAS	YURI ANITO	09837910	
	16	CORDOVA	OLIVA	HIRIANA KIOMARA	48648372	
	17	CHECALLA	MUÑUICO	HONORIO	01275054	
	18	SUMARAN	MEJIA	NEY ROLKQUING	07873999	

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2020 23:38:38 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 09:33:54 -05:00

USO DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATAS(OS)
AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: **PERÚ LIBRE**

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4	1	Puesto N° 2
2	ÁNCASH	6	1	Puesto N° 3
3	APURÍMAC	4	1	Puesto N° 2
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 3
5	AYACUCHO	4	1	Puesto N° 3
6	CAJAMARCA	6	2	Puesto N° 1 Y 3
7	CALLAO	4		Puesto N° ____
8	CUSCO	6	1	Puesto N° 2
9	HUANCAVELICA	4	1	Puesto N° 2
10	HUÁNUCO	4	1	Puesto N° 1
11	ICA	4	1	Puesto N° 1
12	JUNÍN	6	1	Puesto N° 4
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° 3
14	LAMBAYEQUE	6	1	Puesto N° 1
15	LIMA	34	5	Puesto N° 1, 4, 5, 8, 10
16	LIMA PROVINCIAS	4	1	Puesto N° 1
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	1	Puesto N° 1
18	LORETO	4	1	Puesto N° 3
19	MADRE DE DIOS	4	2	Puesto N° 1, 3
20	MOQUEGUA	4	1	Puesto N° 3
21	PASCO	4	1	Puesto N° 1
22	PIURA	8	1	Puesto N° 4
23	PUNO	6	1	Puesto N° 3
24	SAN MARTÍN	4	1	Puesto N° 2
25	TACNA	4	1	Puesto N° 2
26	TUMBES	4	1	Puesto N° 2
27	UCAYALI	4	1	Puesto N° 2
TOTAL		160	32	

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2020 23:38:52 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.11.2020 09:33:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 29 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000066-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000051-2020-GOECOR/ONPE de fecha 13 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 13 de noviembre de 2020 de la organización política **PERU LIBRE** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en atención a ello se **RECTIFICA EL ERROR MATERIAL** del anexo a la Resolución Gerencial N°000051-2020-GOECOR/ONPE de fecha 13 de noviembre de 2020, siendo de la siguiente manera:

FORMATO 04A: CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CONGRESO

DICE

15. LIMA (Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6))

Lista 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	...					
	38	ESCALANTE	BOLIVAR	MILUSKA JUDITH	46257823	
	38	TACURI	HUISA	CESAR LUIS	08834706	

DEBE DECIR

15. LIMA (Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6))

Lista 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quien de la lista es/es/son los/las designados (as)
					
	38	ESCALANTE	BOLIVAR	MILUSKA JUDITH	46257823	
	39	TACURI	HUISA	CESAR LUIS	08834706	



ARTICULO PRIMERO.- EMITIR la RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL del Anexo a la Resolución Gerencial N° 000051-2020-GOECOR/ONPE de fecha 13 de noviembre de 2020 a mérito de los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

